



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Acta N° 011

Tipo de Reunión:	Mesa Temática de Museos - Ampliada	Ciudad		
		Fecha		
		DD	MM	AA
		23	07	2020
Lugar:	Virtual	Hora Inicio		
		4:00p.m		
		Hora finalización		
		5:34 p.m		

Asistentes – Invitados

Nombre y Apellido	Dependencia/ Entidad	Cargo	Asistencia
Andrés Fernando Suárez	Museo de Bogotá	Gerente – Secretaría Técnica de la Mesa / miembro	X
Nathalia Bonilla	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte – SCRD - Representante	Subdirectora de Arte Cultura y Patrimonio / miembro	X
Ana Paula Gómez	ICOM	Miembro Junta Directiva / miembro	X
Santiago Jara	Programa de Fortalecimiento de Museos	Coordinador / miembro	X
Camila Rodríguez	Instituto Distrital de Turismo - IDT	Subdirección de Gestión de Destino / miembro	X
Oscar Gaona	Fundación Museodata	Director Ejecutivo - Coordinador Mesa / miembro	X
Luis Carlos Manjarrés	Corporación Maloka	Suplente / miembro	X
Juan Pablo Ochoa Giraldo	Museo Colonial – Museo Santa Clara	Suplente / miembro	X
Gustavo Ortiz	Museo de Arte Contemporáneo MAC	Director / miembro	NO
Carlos González	Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural - Universidad Externado	Docente – Investigador / miembro	X
Ana María Sánchez	Maestría en Museología y gestión del Patrimonio - Universidad Nacional de Colombia	Docente – Investigador / miembro	X
Alejandro Burgos	Dirección de Museos y Patrimonio Cultural - Universidad Nacional	Jefe División de Museos U. Nacional / miembro	X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Valeria Castro	Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional	Coordinadora /miembro	X
Fernando Dueñas	Museo de Ciencias de la Universidad del Bosque	Coordinador Área / miembro	X
Paola López	Casa Museo Quinta de Bolívar / Museo de la Independencia	Suplente / miembro	X
Sandra Solano	Museo del Vidrio	Subdirectora / miembro	NO
Iván Felipe Suárez Lozano	Museo Casa Caldas	Director – Investigador / Invitado	X
Luis Carlos Manjarrés	Museo Q	Representante Legal / Invitado	X
Lyda Vásquez	Museo de Arte Moderno de Bogotá	Coordinadora área de educación / Invitada	X
Claudia Hackim	Museo de Arte Moderno de Bogotá	Directora / Invitada	X
Luis Naranjo	Museo de Arte Moderno de Bogotá	Coordinadora área de educación / Invitada	x
Blanca Pineda	Museo Itinerante el Resbalón	Representante legal / Invitada	NO
Consuelo Osorio	Museo de los Trajes Regionales	Invitada	X
Jesús Dulce	Museo Vitelma	Invitado	X
Diana Mancera	Museo del Saber de la Gestión del Riesgo	Invitada	X
Margarita Guzmán	Museo de la Universidad del Rosario	Invitada	X
Víctor Quinche	Museo Histórico de la Fiscalía	Invitado	X
Adriana Vera	Museo Geológico Nacional José Royo y Gómez	Invitada	X
Marcela Gómez Pérez	Museo Geológico Nacional José Royo y Gómez	Invitada	X
Katherine Bolívar Acevedo	Museo Nacional de Suelos de Colombia IGAC	Invitada	X
Luis Fernando Mendieta	Museo de la Policía	Invitado	X
Ciudad Común	Museo de Los Chircales	Invitado	X
Víctor Quinche.	Museo de la Fiscalía	Invitado	X
Margarita Guzmán	Museo de la Universidad del Rosario	Invitada	X
Liliana Carmona	Instituto Distrital de Turismo - IDT	Subdirección de Gestión de Destino / Invitada	X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Ángela Guzmán	Instituto Distrital de Turismo - IDT	Subdirección de Gestión de Destino / Invitada	X
Cristina Lleras	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Curadora Museo de Bogotá / Invitada	X
Jorge Joaquín Martínez Monroy	Dirección de Planeación /SCRD	Invitado	X
Sonia Córdoba Alvarado	Dirección de Planeación /SCRD	Invitada	X
Paula Andrea Flórez-	Dirección de Planeación /SCRD	Invitada	X
Yerika Tatiana Calderón Martínez		Invitada	X
Liliana Victoria Molano Valdés		Invitada	X
Ingrid Frederick		Invitada	X

Se anexa lista de asistencia: SI ___ NO ___

Orden del Día		
Nº	Tema	Responsable
1	Verificación de Quórum	Equipo Mesa Temática
2	Aprobación orden del día	Equipo Mesa Temática
3	Presentación del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”	Sonia Córdoba – Paola Flórez
4	Proposiciones y varios	Equipo Mesa Temática

Nº	Desarrollo/Conclusiones /Proposiciones /Varios
1	Al iniciar la sesión se cuenta con 14 de los 16 miembros que conforman la Mesa, razón por la cual se conforma que hay quórum para deliberar.
2	El orden del día es aprobado por los miembros de la Mesa, con 14 votos a favor de un total de 14 votos.
3	Para este tema se da la Palabra a Paola Flórez y Sonia Córdoba Alvarado de la Dirección de Planeación de la SCR. Inicia la intervención Sonia Córdoba, quien comenta que en el nuevo Plan de Desarrollo 2020 – 2024, “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la gran apuesta para el sector Cultura es “Bogotá ciudad creadora”, con la visión de que <i>“la creación es un derecho de todos que le permite a cada ciudadano resignificar y dignificar su vida, creando un vínculo consiente consigo mismo y con la realidad que los rodea”</i> . Indica que el ciudadano es el centro de las acciones de este Plan, buscando que este incorpore la cultura, la recreación y el deporte, no como un espectador, sino que



estos hagan parte fundamental de su vida cotidiana.

Explica que cada una de las acciones que se propusieron tienen la intencionalidad de generar procesos con saldos pedagógicos en los que se generen aprendizajes y transformaciones buscando hacer “una ciudad más consiente y cuidadora”, haciendo concordancia con el proceso de transversalidad que tiene el Plan de Desarrollo con la cultura ciudadana, que es aquel en que se promueve al ciudadano como centro para que se fomenten los cambios culturales, sello que tiene el sector Cultura, Recreación y Deporte dentro del Plan de Desarrollo actual.

Comenta que el Plan de Desarrollo se aprobó mediante el Acuerdo 761 del 31 de mayo de 2020 y fue sancionado por el Concejo Distrital y la Alcaldesa el 11 de junio de 2020. Está compuesto por 148 artículos que evidencian la gran transversalidad que tiene el sector, informando que en aproximadamente 10 artículos, el sector está relacionado de manera directa:

- Artículo 6 que se refiere al Enfoque de Cultura Ciudadana.
- Artículo 12, Metas Trazadoras del sector, las cuales hacen parte del “**Propósito 1:** Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”.

Indica que estas Metas van a permitir medir con indicadores de mediano y corto plazo el cumplimiento de la apuesta del sector y la ejecución de las Metas de producto (Metas grandes del sector), a partir de 5 indicadores:

1. Aumentar el porcentaje de población que realiza prácticas culturales (en la cual se tiene una línea base de 9,5 en 2020 y se espera llegar al 2024 al 10,5).
2. Aumentar el porcentaje de población que realiza al menos una práctica relacionada con el patrimonio cultural inmaterial (43,7 en 2020 y se espera llegar a 44 en 2024).
3. Aumentar el porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB (13,7 en 2020 y se espera llegar a 14,5 en 2024).
4. Aumentar el número de libros leídos al año por persona (2,7 en 2020 y se espera llegar a 3 en 2024).
5. Porcentaje de personas que realizan actividad física (15 años o más) (47,67 en 2020 y se espera llegar a 48 en 2024).

Comenta que estos indicadores se miden a partir de información de diferentes fuentes de información, tales como: encuestas de consumo cultural del DANE, encuesta Bienal de Culturas – SCR D y Encuesta Multipropósito.

- Artículo 13, Programas estratégicos. También hacen parte del Propósito # 1 y es denominado:



“Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes”. Tiene por meta realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas, para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar procesos culturales, artísticos y patrimoniales”. Comenta que en esta meta los museos tienen una gran oportunidad para apoyar y apalancar toda la ejecución.

- Artículo 14, Metas Sectoriales en los programas generales (es el artículo más grande, pues se relacionan las 50 Metas del sector Cultura, de 550 a nivel Distrital).
- Artículo 15, Definición de programas.
- Artículo 35, Priorización de las acciones del sector Cultura, Recreación y Deporte dentro del Plan de Desarrollo Distrital. (Artículo propio del sector, en el cual se definen las líneas a priorizar dentro del Plan).

Indica que dentro de este artículo se encuentran las medidas para la recuperación económica del sector, las cuales se componen de tres líneas trazadoras para la ejecución del Plan de Desarrollo:

1. Activación y reactivación económica y social del sector y sus actores.
2. Sostenimiento humanitario y digno de las poblaciones vulnerables que hacen parte de o integran el sector Cultura, Recreación y Deporte (incluyendo grupos etarios, étnicos y sectores socioeconómicamente vulnerables).
3. Construcción, adecuación, mantenimiento, dotación y prestación del servicio asociado a infraestructuras culturales que, a partir de las directrices del gobierno distrital, permitan la activación y reactivación económica y social de la ciudad.

Estas 3 líneas estratégicas se componen de 13 apuestas o pilares:

1. Fortalecimiento de las líneas de estímulos. 2. Intervenciones de bienes de interés cultural en función de la reactivación comunitaria. 3. Apoyar a los agentes que hacen parte del sector en el marco de la normatividad vigente. 4. El reconocimiento, creación, estructuración, consolidación y/o posicionamiento de los Distritos creativos. 5. Implementación de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura, el patrimonio, recreación y el deporte. 6. Cualificación de agentes del sector y demás talento humano en el marco de la estrategia de mediadores culturales. 7. El diseño y acompañamiento en la implementación de estrategias asociadas en torno a la cultura ciudadana. 8. La promoción, consolidación, mantenimiento y sostenibilidad de equipamientos artísticos y culturales. 9. Intervención de Bienes de Interés Cultural que fortalezcan el patrimonio cultural de la ciudad. 10. El mantenimiento y sostenibilidad física, ambiental y social de parques y escenarios deportivos y la construcción de escenarios deportivos. 11. La generación de lineamientos para que las entidades de Administración Distrital incluyan el enfoque de Cultura Ciudadana en sus procesos de planeación. 12. La inclusión del inventario de Bienes de Interés Cultural con la finalidad de mantener vigente la información necesaria para su efectiva recuperación. 13. Fortalecer las instituciones de personas con discapacidad que brindan en el marco de las artes plásticas, teatro, danza, música y poesía.



- Artículo 127, Promoción el acceso de los medios de comunicación comunitarios y alternativos.
- Artículo 146, Resignificación del Centro (Propio del sector, entra todo lo relacionado a la articulación de las localidades de La Candelaria, Santa Fe y Los Mártires, pues son consideradas un eje fuerte a nivel patrimonial).
- Artículo 147, Proyectos Integrales del Patrimonio (Expresa que es un gran logro, principalmente para el IDPC tener este articulo propio, el cual tiene relación fuerte con los museos).
- Artículo 148, Exención del impuesto predial unificado para inmuebles donde se realicen y produzcan espectáculos públicos de artes escénicas, de manera exclusiva habitual y continúa. (Trabajo en conjunto con el IDPC y demás entidades del sector). *“La Administración Distrital podrá proponer exenciones que serán autorizadas por el Consejo de Bogotá en el impuesto predial unificado por un plazo de 10 años para aquellos predios destinados de manera exclusiva habitual y continúa a la producción de espectáculos públicos de las artes escénicas o aquellos que estén destinados al funcionamiento de museos y que no sean predios declarados como interés cultural, exenciones armonizadas con los porcentajes y requisitos establecidos por el Acuerdo 756 de 2019 y previo análisis del impacto fiscal”* Indica que este es un trabajo importante enmarcado en el artículo que busca que los museos puedan tener acceso a estos beneficios y para esto se debe realizar un trabajo en conjunto con la SCRD, la Secretaría de Hacienda y los museos.

De forma rápida explica el Plan Plurianual de Inversiones, indicando que el Plan de Desarrollo Distrital costará 109 billones de pesos (4 años), siendo asignado para el sector Cultura el 2.05% del presupuesto total, correspondiente a 2.237 billones, para cumplir las Metas.

Comenta que la SCRD como cabeza de sector tiene a su cargo cinco (5) entidades adscritas y una (1) vinculada: Canal Capital, la cual no hace parte de las Metas (ni del presupuesto), por tener una economía mixta, la que, sin embargo, está presente de manera transversal, apoyando el cumplimiento de una meta sectorial específicamente.

Menciona que los recursos destinados a cada entidad (presupuesto) para el cumplimiento de las Metas y el porcentaje de participación, son:

Cabeza del Sector:

SCRD con un presupuesto asignado de \$395.629 millones de pesos, representa el 18% del presupuesto del sector.

Entidades adscritas (5):

IDRD con un presupuesto de \$1.092.678 billones de pesos, representa el 49% de los recursos del sector.

IDARTES con un presupuesto de \$441.199 millones de pesos, representa el 20% de los recursos.

IDPC con un porcentaje de participación del 6% en el presupuesto del sector, tiene un presupuesto asignado de \$127.782 millones de pesos.

OFB: También con el 6% de participación, se le asignan \$131.440 millones de pesos.



FUGA: 2% de participación, con un presupuesto asignado de 48.640 millones de pesos.
Explica la participación del sector Cultura en el Plan de Desarrollo, el cual está distribuido, así:

- 1. Propósitos:** El sector Cultura participa en el 80% de los propósitos, participando en 4 logros de un total de 5.

Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. Este propósito se representa en 36 metas (72%) de las 50 en total del sector. Cuenta con una inversión a nivel Distrital de \$51.368.583 de los cuales al sector Cultura le son asignados \$1.882 billones, que representan el 84% del recurso total del sector y el 3.7% del recurso total del Distrito destinado a este propósito (\$51.368.583).

Las líneas temáticas de inversión de este propósito, son:

- Reactivación Económica: con una asignación de \$960.648 millones de pesos, representa un 51% del presupuesto total asignado al sector para este principio (1.882 billones).
- Deporte Recreación y Actividad Física: con un recurso de \$400.690 millones, representa un 21% del recurso.
- Formación – Capacitación: con un porcentaje del 17%, tiene asignado \$373.874 millones de pesos.
- Lectura, Escritura y Oralidad: con \$123.156 millones de pesos asignados, representa el 6% del recurso asignado al sector para el principio.
- Beneficios Económicos Periódicos: Con una asignación de recursos de \$36.751 millones de pesos, representa el 2% del total del recurso destinado.
- Economía Cultura y Creativa e Interculturalidad: También con un 2% de representación del presupuesto, con \$33.998 millones de pesos asignados.
- Apropiación del Patrimonio: con \$13.562 millones asignados, representa el 1% del sector.

El sector tiene participación en 4 de los 12 “Logros de Ciudad” que componen el principio # 1: Ingreso de hogares, Participación y transformación cultural, Brechas digitales de cobertura y calidad en educación, y por último, Aglomeraciones productivas de alto impacto (Se explican en la sección Logros de Ciudad: “Logros que hacen parte del propósito #1).

La distribución de presupuesto para este principio, según las entidades adscritas, es:

SCRD: Con participación del 16% del presupuesto total del sector, destinado a este propósito (\$1.882 billones), tiene un recurso asignado de \$304.538 millones de pesos.

IDRD: Con un presupuesto de \$964.222 millones de pesos, representa el 51% del presupuesto total asignado al propósito, en el sector.

IDARTES: Tiene asignado un presupuesto de \$388.364 millones de pesos, que representa el 21% del presupuesto del sector, para este principio.

IDPC: Con un porcentaje de participación del 4%, tiene un presupuesto asignado de \$71.993 millones de pesos.

OFB: Con el 6% de representación en el presupuesto total del sector, se le asignan \$121.222 millones de pesos.



FUGA: 2% de representación, con un presupuesto asignado de 32.340 millones de pesos.

Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática. Este propósito se representa en 5 metas (10%) de las 50 del sector, con un recurso destinado de \$107.794 millones de pesos que representa el 6% del presupuesto asignado al sector y el 1.13% del total asignado en el Distrito al propósito # 2. (\$9.574.438).

La distribución de presupuesto para este propósito, en cada una de las entidades adscritas, es:

SCRD: No tiene recurso asignado para este propósito.

IDRD: Con un presupuesto de \$82.505 millones de pesos, representa el 77% del presupuesto total asignado al propósito en el sector.

IDARTES: No tiene recurso asignado para este propósito.

IDPC: Con un porcentaje de participación del 23%, tiene un presupuesto asignado de \$25.289 millones de pesos.

OFB: No tiene recurso asignado para este propósito.

FUGA: No tiene recurso asignado para este propósito.

Explica que las líneas temáticas de inversión de este propósito, son:

-Reactivación Económica: con una asignación de \$98.807 millones de pesos, representa un 92% del presupuesto total asignado al sector para este principio (\$107.794 millones).

-Apropiación del Patrimonio: con \$8.987 millones asignados, representa el 8% del presupuesto designado al cumplimiento de Metas del propósito en el sector Cultura.

El sector tiene participación en un “Logro de Ciudad” de un total de 8 que componen el principio # 2: Áreas estratégicas (se explica en la sección Logros de Ciudad: “Logros que hacen parte del propósito #2).

Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. Con un recurso asignado de \$19.174 millones, representa el 0.66% del total del presupuesto invertido en el Distrito al propósito (\$2.904.688 millones) y el 1% del presupuesto del sector, con 4 metas que representan el 8% de las 50 en total del sector. En este propósito se hace una apuesta importante a las prácticas culturales en entornos conflictivos.

Tiene participación en 2 “Logros de Ciudad” de un total de 5 que componen el propósito # 3: Ilegalidad, conflictividad - Autorregulación y diálogo social (se explica en la sección Logros de Ciudad: “Logros que hacen parte del propósito #3).

Comenta que la distribución de presupuesto para este propósito, en cada una de las entidades adscritas, es:

SCRD: Con un presupuesto de \$3.339 millones de pesos, representa el 17% del presupuesto total asignado al propósito en el sector (\$19.174 millones).

IDRD: No tiene recurso asignado para este propósito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

IDARTES: Con un presupuesto de \$1.835 millones de pesos, representa un 10% del presupuesto total asignado al propósito en el sector.

IDPC: Con un porcentaje de participación del 47%, tiene un presupuesto asignado de \$9.000 millones de pesos.

OFB: No tiene recurso asignado para este propósito.

FUGA: Con un porcentaje de participación del 26%, tiene un presupuesto asignado de \$5.000 millones de pesos.

Las líneas temáticas de inversión de este propósito, son:

Prácticas culturales y artísticas: Con \$10.174 millones de pesos, representa el 53% de los recursos asignados al sector para el cumplimiento del propósito (\$19.174 millones).

Apropiación del Patrimonio: con \$9.000 millones de pesos asignados, representa el 47% del recurso del sector, para el propósito.

Propósito 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. Se representa en 5 metas (10%) de las 50 del sector con una inversión de \$227.721 millones de pesos, que representan el 10% del recurso total asignado al sector y un 3.69% del total de recursos asignados a nivel Distrital para el cumplimiento del propósito (\$6.166.983 millones).

El sector tiene participación en 1 “Logro de Ciudad” de 4 en total: Gestión Pública Efectiva (se explica en la sección Logros de Ciudad: “Logros que hacen parte del propósito #5).

La distribución de presupuesto para el propósito, según las entidades adscritas, es:

SCRD: Con participación del 39% del presupuesto total del sector destinado a este propósito, tiene un recurso asignado de \$87.752 millones de pesos.

IDRD: Con un presupuesto de \$45.951 millones de pesos, representa el 20% del presupuesto total asignado al propósito en el sector.

IDARTES: Tiene asignado un presupuesto de \$51.000 millones de pesos, que representa el 22% del presupuesto del sector.

IDPC: Con un porcentaje de participación del 9%, tiene un presupuesto asignado de \$21.500 millones de pesos.

OFB: Con el 4% de representación en el presupuesto total del sector, se le asignan \$10.218 millones de pesos.

FUGA: 5% de representación, con un presupuesto asignado de 11.300 millones de pesos.

Líneas temáticas de inversión:

Gestión pública efectiva: Con un recurso asignado de \$158.492 millones de pesos, que representa el 69% del total del recurso del propósito del sector (\$227.721 millones).

Cultura Ciudadana: Representa el 24% del total de recursos del propósito en el sector, con una asignación de recursos de \$54.044 millones de pesos.

Comunicación Pública: Con un recurso asignado de \$15.185 millones de pesos, representa el 7% del total



del recurso de propósito del sector.

2. **Logros de Ciudad:** A nivel Distrital hay 30 logros y el sector Cultura participa en 8, los cuales están inmersos dentro de los propósitos, representando un 27% del total de los logros.

Logros que hacen parte del Propósito # 1:

-Promover la participación, transformación cultural, deportiva, recreativa patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro. Se está presente con dos programas: 1. "Bogotá, referente de cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud", programa directo del IDR, con un recurso de \$484.776 millones de pesos. 2. "Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, cultura y el patrimonio, para la democracia cultural", con un recurso de \$440.120 millones de pesos.

-Brechas digitales, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral desde la primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida. Cuenta con el programa "Plan Distrital de lectura, Escritura y Oralidad: "Leer para la vida", con un presupuesto asignado de \$7.600 millones de pesos para el cumplimiento de las Metas.

-Promover aglomeraciones productivas en sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región, con el programa "Bogotá región emprendedora e innovadora" con una inversión de \$28.152 millones de pesos.

La sumatoria de los valores aportados a cada logro, dan como resultado el total de la inversión realizada a las acciones enfocadas en reactivación económica del propósito # 1. (\$960.648 millones de pesos).

Logros que hacen parte del Propósito # 2: Áreas estratégicas.

Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales, con dos programas: 1. "Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y región", con un recurso de \$16.302 millones de pesos y 2. "Revitalización urbana para la competitividad", con \$82.505 millones de pesos asignados.

La sumatoria del valor aportado a los programas suma un total de \$98.807 millones de pesos, los que al sumarle los valores de los programas del propósito #1 para la reactivación económica (\$960.648), da el gran total general de inversiones para la reactivación económica de \$1.059.455 millones, lo que representa el 2% del total de recursos del sector y el 47,4% del presupuesto del sector.

Logros que hacen parte del Propósito # 3:

Disminuir la ilegalidad y la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público y privado y en el medio ambiente rural y urbano.

Fomentar la auto regulación, regulación mutua, la concertación y el respeto, generando confianza y



convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones.

Logros que hacen parte del Propósito # 5:

Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

3. **Programas Estratégicos:** El sector participa en 9 de 17 programas estratégicos del Distrito con un porcentaje de participación del 53%.
4. **Programas generales:** En este aspecto, el sector Cultura tiene una participación del 25%, participando en 14 de 57 logros en total.
5. **Metas del Sector / Producto:** Participa en 50 metas de 550 a nivel Distrital, con un porcentaje de participación del 9%.

Interviene Paola Flórez, quien expresa que teniendo en cuenta el interés de los museos por conocer las metas del sector, se puede visibilizar la función de los museos y se propicie la realización de actividades que permitan generar recursos y faciliten la realización de trabajo en conjunto, para lo cual realizará una explicación de las metas de cada propósito que, a su criterio, pueden ser pertinentes o de interés para el sector museal.

Metas del propósito #1: Explica que este propósito, de acuerdo a la estructura del plan, tiene 3 metas que son de interés para el sector de los museos:

-Meta 153: "Implementar una estrategia de territorialización de la presencia del Museo de Bogotá y de la promoción y difusión de las iniciativas de memoria y patrimonio en 15 localidades de la ciudad". Explica que esta Meta está a cargo del IDPC y su ejercicio es en las localidades y puede ser del interés de algunos museos según su ubicación en el Distrito.

-Meta 156: "Promover 21.250 acciones para el fortalecimiento y la participación de prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios". Indica que esta Meta está a cargo de IDARTES y la FUGA. Explica que, si bien no menciona específicamente que va dirigida a museos, si considera que se pueden ir explorando esas iniciativas y proyectos del sector museal, en la movilización de este tipo de Metas.

-Meta 158: "Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas, para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos y patrimoniales". Comenta que la Meta está a cargo de la SCR, IDARTES, OFB, IDPC, y FUGA. Menciona que esta Meta es muy importante para los museos, pues es en ésta que se empiezan a amarrar los proyectos de estímulos y convocatorias.

Metas propósito #2:

Comenta que han identificado otras Metas que, aunque directamente no están relacionadas con el sector, se puede indagar con las entidades responsables de su implementación, la posible vinculación en



sus diferentes alternativas de ejecución, como lo son:

-Meta 227: "Activación de 7 entornos con presencia representativa de patrimonio cultural material e inmaterial, a través de procesos de interacción social, artística y cultural. La entidad responsable es el IDPC".

Meta propósito # 3:

-Meta 312: "Crear 1 espacio que integre dimensiones patrimoniales y de memoria de la ciudad. Entidad responsable IDPC".

Meta propósito # 5:

Menciona que hay una Meta muy importante no solo para el sector, sino para todo el Distrito y tiene que ver con los ejercicios de Cultura Ciudadana:

-Meta 475: "Diseñar y acompañar la implementación de 13 estrategias de cultura ciudadana en torno a los temas priorizados por la administración distrital. A cargo de la SCR D, a través de la Dirección de Cultura Ciudadana".

Cierra indicando que todos los agentes movilizados de las estrategias que se diseñen, serán las entidades del Distrito, por lo cual invita a buscar oportunidades, no solo en las entidades del sector, sino en otras en las que se puedan encontrar opciones interesantes y los museos se puedan convertir en agentes movilizados.

Oscar Gaona abre el espacio de preguntas, indagando que consecuencias trae la situación actual de pandemia a la ejecución del Plan de Desarrollo. Córdoba responde indicando que este Plan de Desarrollo ya inició ejecución, siendo sancionado el 11 de junio, que se tuvo proceso de armonización presupuestal de acuerdo con los lineamientos de Hacienda y Planeación Distrital en el mes de junio y todas las entidades iniciaron la ejecución del Plan de Desarrollo entre el 2 y el 5 de julio. Explica que el Plan ya tiene la orientación, dada la situación de la pandemia, presentando una propuesta inicial al Consejo Territorial de Planeación Distrital-CTDP el 28 de febrero y que luego, teniendo en cuenta el tema de confinamiento a finales de marzo, se dio una reorientación desde el Distrito por la alcaldesa, así que Planeación y Hacienda y todos los sectores reorientaron las Metas del Plan de Desarrollo. Afirma que las Metas presentadas en la sesión actual ya están definidas con miras a reestablecerse económicamente, pues en el seno de cada entidad se realizaron los proyectos de inversión y dentro de esas apuestas cada entidad tiene previsto el cumplimiento de unas Metas para el segundo semestre del año.

Gaona pregunta, ¿de qué forma pueden participar las entidades privadas en la ejecución del Plan de Desarrollo? Ante esta pregunta, Nathalia Bonilla toma la palabra y expresa que para esto es necesario que los museos identifiquen las Metas de su interés y entren a revisar con cada una de las entidades cuales son los proyectos específicos que se están pensando desarrollar para cumplir estas Metas. Explica, por ejemplo, que en muchos casos lo que hacen las entidades es publicar las contrataciones por la plataforma "Colombia Compra Eficiente" donde se exponen las condiciones requeridas para participar;



pues efectivamente las entidades del Estado no pueden hacer contrataciones directas o “a dedo” a no ser que sea a través de convenios interinstitucionales que, según las indicaciones impartidas por el Decreto 092, se exige que la institución que está haciendo el convenio ponga gran parte de los recursos del proyecto.

Otra medida adicional que menciona son los fondos de desarrollo local de las Alcaldías Locales, que cuentan con recursos considerables y que también sacan a contratación muchos proyectos, siendo, según su opinión, otra opción donde se pueden identificar espacios de participación, adicionales al programa de estímulos y de apoyos concertados que se oferta desde todo el sector cultura.

Gaona expresa que hay Metas que indirectamente tienen que ver con los museos, no solo en términos económicos, sino en los que se pueden vincular de diversas formas, pues considera que *“los museos no son solo instituciones físicas, que reciben públicos y generan espacios y ya, sino que también son instituciones dinámicas internamente, , que tienen personal especializado, que tienen intereses en investigación y otros temas, no solo atención a públicos y quizá tengan interés de participar en la ejecución de algunas Metas”*, explica que en la Mesa se ha realizado un repaso general de las 50 Metas del sector Cultura, y se han evidenciado Metas que sin ser específicas para los museos, si pueden ser del interés de algunas instituciones, por su naturaleza, por afinidad con la temática que se maneja. Indica que esto mismo sucede con Metas que inclusive son de otros sectores del Distrito. De acuerdo a esto, pregunta de qué forma puede participar el Museo o personal de Museo, que considera puede ser participe en la ejecución de una Meta que le interesa. Bonilla le indica que esto depende de la entidad y de los proyectos que se están manejando, considera que de tener identificados los proyectos de interés de los museos, se podrían realizar reuniones puntuales con las entidades gerente de cada proyecto para conocer cómo se piensa ejecutar el cumplimiento de las Metas y los recursos que se requieren, además de la inversión que se realizaría, tanto en recurso humano, como económico, e identificar las diferentes funciones para poder cumplir. Finaliza indicando que son muchas las opciones que hay y no existe una regla de participación general para todos.

Fernando Dueñas pide la palabra y menciona que tiene dos inquietudes:

1. Pregunta en qué etapa va el proceso de los proyectos, si en formulación o ejecución. Comenta que hay proyectos que ya están formulados y solo resta la ejecución, por lo cual solicita se le aclare si hay posibilidad de participar en las dos etapas, o si una excluye la otra (en caso de que los proyectos se encuentren en etapa de formulación).
2. Ya en la naturaleza de los museos de Ciencias Naturales específicamente, manifiesta que en el propósito 2 se resalta la Meta de Áreas estratégicas únicamente, pero no se tienen en cuenta otras áreas que puedan vincular a museos de esta tipología, por ejemplo, en la conservación de fauna urbana. Expresa no estar seguro si este punto es un tema transversal con ambiente y con educación.

Bonilla responde ante estas inquietudes, tomando lo mencionado por Córdoba en relación a que el Plan de Desarrollo tiene unas Metas ya definidas, sin embargo, existen múltiples opciones para ejecución y cumplimiento de estas. Indica que ya se tiene una ruta a seguir, pero cada entidad internamente construye y define los procesos con que buscará ejecutar los proyectos y cumplir las Metas.



Córdoba complementa la respuesta indicando que las Metas sectoriales son las grandes apuestas del sector y en el interior de cada entidad se contribuye para el cumplimiento de los proyectos de acuerdo al recurso asignado y generando los proyectos de inversión. Responde a la pregunta en qué etapa están los proyectos, indicando que la formulación ya está planteada y que en lo que se puede participar es en la forma en que se van a ejecutar esas Metas, esto en coordinación con la entidad estatal, puesto que cada uno de los proyectos tienen unos objetivos que apuntan al cumplimiento de las grandes y pequeñas Metas trazadoras en los 4 años.

Además, propone indagar y gestionar contacto con el IDPC, que en su concepto tiene gran conocimiento y es quien puede concentrar todo el tema a nivel de patrimonio material e inmaterial; así como con la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la SCRD, liderada por Liliana González y Nathalia Bonilla para hacer una revisión y coordinar en el interior con cada una de las entidades, los proyectos, y determinar cómo pueden entrar a participar los museos en la ejecución de las Metas. Finaliza invitando a los museos a participar en las convocatorias de estímulos y apoyos concertados durante los 4 años en el sector.

Flórez toma la palabra y comenta que el verse interesado en Metas de otros sectores, también es válido y es lógico que suceda, además expresa que a pesar que en la presentación solo se vieron las apuestas del sector, sin duda hay apuestas de otros sectores en los que se pueden vincular los museos, indica que inclusive en el propósito No 2 hay una apuesta fuerte en temas del sector ambiente en los que los museos pueden participar y hacer gestiones con la entidad competente para movilizar y aunar esfuerzos técnicos en los conocimientos de cada entidad.

Cristina Lleras toma la palabra y aclara que la “Meta 153” es la meta del Museo de Bogotá, pues cuando se mencionó anteriormente, entendió “Museos de Bogotá” (en plural); por lo cual aclara, que esta es una Meta que condensa todo el trabajo del Museo de Bogotá y donde se vincula el proyecto de convocatorias que actualmente está abierto, indica que los recursos de los estímulos hacen parte del nuevo Plan de Desarrollo y su estrategia de territorio es “territorialización”, lo que incluye poder trabajar de manera diferente (colaboraciones), buscando entre otras cosas, sacar el Museo del Centro y activarlo mucho más con lo que está pasando en el territorio. De acuerdo a esto, Lleras expresa que los resultados de las convocatorias van a ser un importante primer paso, en esta etapa inicial, para ir viendo que relaciones se pueden ir afianzando en el tiempo del Plan de Desarrollo, y de esta manera evidenciar proyectos que puedan tener un potencial para que no finalicen en diciembre de 2020, sino que justamente por su trabajo con comunidades locales o su trabajo medioambiental, etc., puedan convertirse en un trabajo que continúe en el tiempo; no necesariamente a través de estímulos. Explica, que los resultados serán una importante señal del potencial, no solo de lo que se puede hacer este año, sino en el futuro.

Dueñas pregunta donde se pueden conocer los proyectos de cada una de las Metas. Esta respuesta la brinda Joaquín Martínez de la SRCD, quien informa que las Metas de los proyectos se pueden conocer en Planeación Distrital, descargando las fichas EBI-D de los proyectos por entidad, propone que si se desea se pueden enviar las fichas EBI-D de los proyectos a la Mesa. Explica que son fichas estadísticas básicas de inversión en las que se van a encontrar cada una de las Metas, además los resúmenes de los proyectos de inversión de las entidades del sector.

Gaona apoya la propuesta de Martínez, pues considera que los museos se encuentran en búsqueda de



posibles espacios de participación. Se define que las fichas se le enviarán a Nathalia Bonilla y ella se las compartirá a la Mesa; además se compartirá el PDF de la presentación del Plan de Desarrollo 2020 – 2024: Participación del Sector Cultura, socializada en la sesión actual.

Martínez invita a los museos a revisar constantemente el Portafolio Distrital de estímulos y Apoyos Concertados, pues considera que esa es la principal fuente de entrega de recursos al sector, que hay muchas líneas y los museos pueden trabajar de manera directa con sus proyectos.

Gaona cierra el tema ante la ausencia de más inquietudes y explica que la Mesa servirá de puente con los demás museos, no solo para divulgar las propuestas de ejecución, sino para evidenciar otros espacios de participación acordes. Además, para asesorar jurídicamente con el apoyo de la SCRD, la participación de los museos en dichas ofertas.

En el espacio de proposiciones y varios, se presentaron varias propuestas.

-Andrés Suárez invita a los museos asistentes en la sesión a participar en la convocatoria del Programa Distrital de Estímulos, oferta ofrecida por el Museo de Bogotá – IDPC, la cual busca apoyar a los museos de la ciudad en la coyuntura actual. Explica que esta cuenta con dos becas; una de ellas dirigida exclusivamente al sector de los museos: “Beca de Fortalecimiento de la Dimensión Digital de Museos”, la cual se abre el 14 de julio y se cierra el 28 de julio. Comenta que cuenta con 10 estímulos por un monto total de 600 millones de pesos en dos categorías: Categoría “Intervención Tecnológica de los museos” la cual tiene 4 estímulos (2 estímulos de 40 millones, 2 estímulos de 50 millones de pesos) y en la categoría “Redes Asociativas o Colaborativas de Museos”, en la que un museo público puede asociarse con un museo privado, organización cultural, persona natural, colectivo, para poder participar, menciona que esta cuenta con 4 estímulos de 80 millones y 2 estímulos de 50 millones de pesos cada uno.

Cierra informando que los correos para inquietudes son museodebogota@idpc.gov.co y fomento@idpc.gov.co.

4 Lleras complementa la invitación de Suárez y recuerda que la plataforma está abierta hasta las 5:00p.m del martes 28 de julio y teniendo en cuenta que es su primera experiencia en este tema, desconoce qué capacidad de recepción tenga la plataforma en caso de llegar muchas propuestas al mismo tiempo el día de cierre, así que por esto invita a los interesados a subir sus requisitos el fin de semana y evitar complicaciones de última hora. Recuerda que la plataforma permite crear usuario e ir subiendo las propuestas con anterioridad para no dejar todo el proceso para el día de cierre, pues se pueden presentar inconvenientes.

-Teniendo en cuenta que la sesión es ampliada, el Coordinador de la Mesa solicita a los museos asistentes, escribir por el chat en representación de qué museo participan y si ya tienen aprobada su reapertura económica o si requieren asesoría para realizarla. Se recibieron las siguientes respuestas por el chat de la plataforma:

Maloka: Con aprobación de reapertura

Museo de Arte Moderno de Bogotá: Tiene todo aprobado

Museo Nacional: En aprobación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Museo de Trajes: Con protocolo aprobado para apertura.
Museo de Historia Natural UN: Sin aprobación, por temas de la apertura de la Universidad.
Museo de la Universidad del Rosario: Aún no pueden abrir, dependen de la apertura de la Universidad en forma presencial.
Museo Geológico Nacional del Servicio Geológico Colombiano: No ha solicitado la aprobación porque no tienen planes inmediatos de reapertura.
Museo del Saber en la Gestión del Riesgo de Desastres: Aún no ha gestionado la solicitud.
Museo de Ciencias Universidad El Bosque: Se realizará la apertura siguiendo los lineamientos de la universidad. 18 agosto, apertura de actividades académicas con alternancia y semipresenciales. Al público aún no.
Casa Museo Quinta de Bolívar: Registró el pasado viernes, están a la espera de la respuesta de aprobación.
Museo de los Chircales de Bogotá: No han gestionado solicitud.
Museo Claustro de San Agustín y Casa Museo Jorge Eliecer Gaitán de la Universidad Nacional de Colombia: No se ha solicitado la apertura en cuanto los campus de la Universidad Nacional están cerrados hasta nuevo aviso.
Museo de la Fiscalía: Están en desarrollo de los protocolos de bioseguridad.
Empresa de Acueducto de Bogotá (Museo de Vitelma): Aprobado
Museo Colonial y Santa Clara: Aprobado.

-Gaona informa que dentro de la gestión que viene realizando la Mesa de Museos, se han desarrollado unas reuniones de trabajo con diferentes espacios e instituciones del Distrito, entre ellos con el Instituto Distrital de Turismo – IDT, en las cuales se vienen materializando algunas opciones que pueden traer oportunidades para que los museos proyecten su reactivación en términos reales. Explica que una posibilidad es que los museos hagan parte de una jornada virtual organizada por el IDT para dar a conocer los servicios que se están brindando en este momento, siempre en el marco de la contingencia actual y los protocolos de bioseguridad.

Comenta que la realización de esta jornada está sobre el tiempo y para esto se solicitó por el chat, indicar en representación de que Museo asisten a la sesión y si ya tienen aprobado su protocolo de reactivación económica, pues aclara que se van a tener en cuenta los museos que ya tienen aprobados sus protocolos para participar en la jornada. Opina que es una buena oportunidad para que los museos empiecen a pensar en su reactivación económica en términos reales, con operadores turísticos, que considera representan una buena entrada económica para el sector de los museos.

Para ampliar la información en relación a fechas, condiciones, requisitos de la actividad, se da la palabra a Camila Rodríguez del IDT. Rodríguez inicia su intervención comentando que el IDT realizara una “Rueda de Encadenamiento” el 5 de agosto, en la cual las agencias de viajes quieren aumentar su “proveeduría” o validar su “proveeduría” para estar preparados para el momento de la reapertura. Explica que lo que se desea es que esas agencias de viajes tengan unos encuentros comerciales, en citas cortas de 15 a 20 minutos, con proveedores de la ciudad; informa para quienes deseen participar, que se deben inscribir a más tardar el próximo lunes (27 de julio) y recomienda, sobre todo, la participación de museos que no son tan reconocidos por las agencias de viajes, pues considera que esta Rueda de Encadenamiento, es una buena oportunidad para darse a conocer en el gremio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Expresa que la rueda se hará de forma virtual, con la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO, en una sesión que será de las 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde, en la cual se les asignarán citas a los museos, con las agencias de viajes de Bogotá y la región central: Meta, Boyacá, Huila, Cundinamarca y Tolima, para que entreguen información de tarifas y expliquen cómo se realizaría la atención en los museos en este momento, información vital para las agencias de viajes. Para el tema de la negociación, aclara que cada museo realizaría el acuerdo con las agencias de viajes y explica que los museos deben llegar a la Rueda de Encadenamiento con un panorama completo que les permita indicar cantidad de personas que puede atender en el Museo, en qué condiciones las puede atender y además dar a conocer su protocolo; así como entrar a negociar tarifas por volumen o coordinar el tema de reservas y oferta en general del Museo.

Expresa que los museos son un factor importante en la oferta de ciudad y en las actividades que desarrollan las personas cuando vienen a Bogotá, por esto el IDT hace la invitación a los museos y en especial a la Mesa. Explica que los museos que deseen participar deben hacer llegar Cámara de Comercio, Registro Nacional de Turismo – RNT (si aplica) y una carta firmada por el representante legal o su delegado, donde se compromete a cumplir con la jornada y exonera al Instituto de cualquier responsabilidad en relación a las negociaciones y/o acuerdos con las agencias de viajes.

Informa que todas las inscripciones deben realizarse a través del correo natalia.echavarria@idt.gov.co, al recibirlas el IDT procede a revisar la documentación y evaluará la participación a la luz de la oferta del museo, si es novedosa o no. Comenta que se tiene un cupo de participación para 15 museos y que cualquier duda que se presente, se puede aclarar por medio del mismo correo de la inscripción. Cierra invitando a los museos a que se inscriban y participen para fomentar la visita de turistas nacionales y público local.

Ante la inquietud de algunos museos que no cuentan con Cámara de Comercio, Rodríguez indica que pueden presentar el documento por medio del cual se constituyen como museo.

Dueñas pregunta si en el caso de los museos que están conformados por acta, pero hacen parte de una universidad, pueden presentar el documento de respaldo de la universidad. Ante esto, Rodríguez explica que además del documento de la Universidad, deben presentar el acta de constitución.

Gaona expresa que algo que se ha evidenciado en procesos anteriores, es que, dadas las naturalezas de los museos, donde muchos dependen de otras instituciones, han tenido inconvenientes con la inscripción para los protocolos de apertura, para presentarse a las convocatorias, becas y demás. Explica que por esto se flexibilizó de manera extraordinaria la solicitud de documentos y solo se solicita la Cámara de Comercio o el documento de constitución dentro de la entidad, justamente para que puedan participar en la Rueda de Negocios.

Por inquietud de Dueñas, Rodríguez confirma a los interesados en participar, que para formalizar su inscripción solo deben enviar los documentos solicitados al correo indicado; además, cierra el tema indicando que el IDT no cuenta con un modelo de carta de exoneración, pero que esta debe decir que el museo cumplirá con la agenda de citas y que el IDT no es responsable de las negociaciones que hagan con las agencias de viajes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

-Santiago Jara, Programa de Fortalecimiento de Museos, interviene e informa a los asistentes a la sesión que se amplió el plazo para entrega de postulaciones a la convocatoria “Los Museos Cuentan”, de acuerdo a esto informa que cerrará el día siguiente a la sesión (viernes 24 de julio a las 5:00 p.m). De acuerdo a esto, invita a los museos a que se presenten y envíen las postulaciones, inquietudes al correo cuidolosmuseos@museonacional.gov.co o simco@museonacional.gov.co o también a través de la página del Museo Nacional y el Programa de Fortalecimiento de Museos – PFM, donde se encuentra la convocatoria; esto, buscando lograr la mayor participación posible.

-Se proponen como posibles fechas de realización de la próxima sesión de la Mesa: el 30 de julio o el 13 de agosto. Se somete a votación de los miembros, siendo elegido el 13 de agosto, con 10 votos a favor de un total de 14 votos.

Luego de anterior y ante la ausencia de proposiciones y varios adicionales, el Coordinador de la Mesa finaliza la sesión.

Compromisos

Actividades	Responsable(s)	Fecha Límite de Realización
Compartir a la Mesa las fichas EBI-D de los proyectos por entidad del Plan de Desarrollo	Joaquín Martínez – Nathalia Bonilla - SCRD	Antes de la próxima sesión
Compartir a la Mesa la presentación en PDF del Plan de Desarrollo 2020 – 2024: Participación del Sector Cultura	Paola Flórez - SCRD	Antes de la próxima sesión
Proyectar el acta de la sesión y compartir para revisión y ajustes	Andrés Suárez – Secretaría Técnica – Museo de Bogotá	Antes de la próxima sesión
Anexos al Acta: Sí _____ No <u>X</u> ¿Cuáles? _____		
Próxima Reunión:		

Leída y aprobada el acta, se firma por los asistentes a la reunión:

APROBACIÓN DEL ACTA

	Nombre y Apellidos	Cargo/ Representa A	Firmas
1			
2			
3			
4			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

5			
6			